METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020

LPI 1PM/2024 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES - AD REFERENDUM

RESPONSABLE: Unidad Operativa de Contratación - UOC						RESPONSABLE: Área Técnica Requirente																VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE PRECIOS DE REFERENCIA												PRESENTE LLAMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Duración/ Tipo	Precio Unitario en Uss por millar	Cantidad Adjudicada	Total en Uss	Fuente 1 Oferta presentada por CRANE AB ID 407921	Fuente 2 Precio adjudicado a DE LA RUE INTERNATIONAL LTD - Contrato N° 79/2022 de fecha 07/11/2022 ID 407921	Fuente 3 Oferta presentada por GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH ID 407921	Fuente 4 Oferta presentada por OBERTHUR FIDUCIAIRE SAS ID 407921	Fuente 5 Oferta presentada por OBERTHUR FIDUCIAIRE SAS ID 333192	Fuente 6 Oferta presentada por CASA DE MONEDA DE CHILE ID 333192	Fuente 7 Precio adjudicado a DE LA RUE INTERNATIONAL LTD - Contrato N° 4/2018 de fecha 20/04/2018 ID 333192	Fuente 8 Oferta presentada por OBERTHUR FIDUCIAIRE SAS ID 401260	Fuente 9 Precio adjudicado a ORELL FUSSLI LTD Contrato N° 9/2022 de fecha 06/04/2022 ID 401260	Fuente 10 Oferta presentada por POLSKA WYTWÓRNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A. ID 401260	Fuente 11 Oferta presentada por CASA DE MONEDA DE CHILE SA ID 401260	PROMEDIO	Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	Prec. Ref/Ult. Contrat.	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	TIPO DE CONTRATA-CIÓN: NUEVAS x; AMPLIA-CIÓN; RENOVACIÓN	Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales	Contrato N° 4/2018 de fecha 20/04/2018 ID 333192 - DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED															Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales	Para la obtención del Precio de refrencia se utilizó el promedio de los precios cotizados en los llamados anteriores del mismo objeto	Precio Unitario por Millar en Dolares americanos	Cantidad en millares	Precio total en Dólares Americanos			
1	Billetes de Guaranies 20.000 serie I																							
	Precio		110	53.000.000	5.830.000	90,46	75,00	99,80	68,59	41,00	52,00	110,00	N/A	N/A	N/A	N/A	76,69			76,69	10.500	805.275	-30%	88,20	57,52
	TIPO DE CONTRATA-CIÓN: NUEVAS x; AMPLIA-CIÓN; RENOVACIÓN	Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales	Contrato N° 9/2022 de fecha 06/04/2022 ID 401260 - Orell Füssli Ltd Security Print.															Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales	Para la obtención del Precio de refrencia se utilizó el promedio de los 3 precios, mas bajos, cotizados en los llamados anteriores del mismo objeto	Precio Unitario por Millar en Dolares americanos	Cantidad en millares	Precio total en Dólares Americanos			
2	Billetes de Guaranies 10.000 serie K																							
	Precio		80	13.300.000	1.064.000	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	92,36	80,00	82,00	115,49	92,46			84,79	10.500	890.260	6%	97,50	63,59
																						1.695.535			

DICTAMEN UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el promedio de los precios cotizados por los oferentes en llamados anteriores realizado por el BCP con el mismo objeto (impresión y provisión de billetes). Por tanto, debido a la especialidad del objeto de la contratación, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en el PBC, no se han podido obtener diferentes tipos de fuentes, y se obtiene el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N° 1890/2020 en el punto que dice: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"* , debido a que no es conveniente por medidas de seguridad compartir anticipadamente las especificaciones técnicas a posibles oferentes, ni pueden obtenerse precios adjudicados por otras instituciones o de revistas, publicaciones o páginas web.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — MARIA EMILIA ACHA PALACIOS 2023.12.12 14:45:37 -03'00'

Adriana Maricevich Pedrozo — Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2023.12.06 08:31:05 -03'00'

José Antonio Nuñez Presentado — Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2023.12.06 14:55:08 -03'00'

CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO — Firmado digitalmente por CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO Fecha: 2023.12.12 12:25:42 -03'00'

Unidad Operativa de Contratacion

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 4PM/2022 - SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID 407921

						DE LA RUE INTERNATIONAL LTD				Orell Füssli Ltd Security Print				CRANE AB			
Item	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Tipo de Cambio (26-09-22)	Precio Unit. por Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unit. (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unit. por Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unit. (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unit. por Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unit. (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Impresión y provisión de billetes de G. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil)	CPM	CAJA	30.100	7.012,33	75,00	2.257.500	525.925	15.830.334.975	N/C	N/C	N/C	N/C	90,46	2.722.846	634.335	19.093.494.691
2	Impresión y provisión de billetes de G. 2.000 (Guaraníes Dos Mil)	CPM	CAJA	35.000		N/C	N/C	N/C	N/C	74,18	2.596.300	520.175	18.206.112.379	N/C	N/C	N/C	N/C
		TOTAL					2.257.500		15.830.334.975		2.596.300		18.206.112.379		2.722.846		19.093.494.691

						OBERTHUR FIDUCIAIRE SAS				GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GmbH			
Item	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Tipo de Cambio (26-09-22)	Precio Unit. por Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unit. (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Unit. por Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unit. (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Impresión y provisión de billetes de G. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil)	CPM	CAJA	30.100	7.012,33	68,59	2.064.559	480.976	14.477.369.012	99,80	3.003.980	699.831	21.064.899.073
2	Impresión y provisión de billetes de G. 2.000 (Guaraníes Dos Mil)	CPM	CAJA	35.000		69,94	2.447.900	490.442	17.165.482.607	120,60	4.221.000	845.687	29.599.044.930
		TOTAL					4.512.459		31.642.851.619		7.224.980		50.663.944.003

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.09.28 14:37:31 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.10.13 12:36:28 -03'00'

CONTRATO N° 79/2022

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.10.18 11:20:33 -03'00'

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma internacional **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD**, con **R.U.C. (GB) 238 9404 40,** domiciliada en **De La Rue House, Jays Close, Viables, Basingstoke, Hampshire, RG22 4BS, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**, representada para este acto por el **Sr. PAUL JAMES DUNWORTH** con pasaporte P GBR N°**554926580**, en calidad de Director Comercial, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 4PM/2022 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – ID N° 407921"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación del servicio de impresión y provisión de billetes para la CONTRATANTE, correspondiente al Ítem N° 1, que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407921**. –

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente al ejercicio 2023, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 79/2022

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Internacional N° 4PM/2022 – Servicio de Impresión y Provisión de Billetes,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 19, Acta N° 54 de fecha 26 de septiembre de 2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Dólares Americanos dos millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos (US$. 2.257.500,00.-).**

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
1	IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲.50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL).	Millar	30.100	Caja	75,00.-	**2.257.500,00.-**
					Precio Total en Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)	**2.257.500,00.-**

(*) Incluye impuestos y otros gastos. -

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Conforme al Plan de Entrega establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los bienes deben ser entregados en la Bóveda del Banco Central del Paraguay, ubicada en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la: **Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras – Gerencia de Operaciones y Pagos - Departamento de Tesorería. -**

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sierra
Presidente

CONTRATO N° 79/2022

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días posteriores al vencimiento del plazo previsto para la entrega de los billetes (240 días desde la fecha de suscripción del contrato). –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 79/2022

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 de noviembre de 2022 -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED

PAUL JAMES DUNWORTH
Director Comercial
POR LA FIRMA DE LA RUE INTERNATIONAL LTD

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación Pública Internacional N° 7PM/17 para el "SERVICIO DE IMPRESION Y PROVISION DE BILLETES PARA EL BCP"

						OBERTHURE FIDUCIAIRE SAS						CASA DE LA MONEDA DE CHILE						DE LA RUE INTERNATIONAL						CRANE AB					
Item	Descripción	Cant.	U.M.	Pres.	T.C.	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	BILLETES DE G. 100.000 SERIE J	75.000	CPM	Caja	5.583,84	OFSAS	Francia	45	3.375.000	251.273	18.845.460.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	**DLRIL**	**Reino Unido**	**60**	**4.500.000**	**335.030**	**25.127.280.000**	CAB	Suecia	59	4.425.000	329.447	14.825.095
2	BILLETES DE G. 50.000 SERIE J	55.000	CPM	Caja		OFSAS	Francia	48	2.640.000	268.024	14.741.337.600	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	**DLRIL**	**Reino Unido**	**70**	**3.850.000**	**390.869**	**21.497.784.000**	CAB	Suecia	72	3.960.000	402.036	19.297.751
3	BILLETES DE G. 20.000 SERIE H	53.000	CPM	Caja		OFSAS	Francia	41	2.173.000	228.937	12.133.684.320	CMCH	Chile	52	2.756.000	290.360	15.389.063.040	**DLRIL**	**Reino Unido**	**110**	**5.830.000**	**614.222**	**32.553.787.200**	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
4	BILLETES DE G. 10.000 SERIE I	27.000	CPM	Caja		OFSAS	Francia	52	1.404.000	290.360	7.839.711.360	CMCH	Chile	57	1.539.000	318.279	8.593.529.760	DLRIL	Reino Unido	119	3.213.000	664.477	17.940.877.920	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
5	BILLETES DE G. 5.000 SERIE I	20.000	CPM	Caja		OFSAS	Francia	83	1.660.000	463.459	9.269.174.400	CMCH	Chile	72	1.440.000	402.036	8.040.729.600	DLRIL	Reino Unido	115	2.300.000	642.142	12.842.832.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
6	BILLETES DE G. 2.000 SERIE D	44.000	CPM	Caja		OFSAS	Francia	66	2.904.000	368.533	16.215.471.360	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	DLRIL	Reino Unido	88	3.872.000	491.378	21.620.628.480	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

						CANADIAN BANK NOTE COMPANY, LIMITED						GIESECKE+DEVRIENT CURRENCY TECHNOLOGY GMBH						POLSKA WYTWORNIA PAPIEROV WARTOSCIOWYCH						CHINA BANKNOTE PRINTING AND MITING CORPORATION					
Item	Descripción	Cant.	U.M.	Pres.	T.C.	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Marca	Proc.	Precio Unitario/ Millar (U$S)	Precio Total (U$S)	Precio Unitario/ Millar (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	BILLETES DE G. 100.000 SERIE J	75.000	CPM	Caja	5.583,84	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	G+DCT	Alem	70	5.250.000	390.869	29.315.160.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	CBPAC	China	53	3.975.000	295.944	22.195.764.000
2	BILLETES DE G. 50.000 SERIE J	55.000	CPM	Caja		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	G+DCT	Alem	73	4.015.000	407.620	22.419.117.600	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
3	BILLETES DE G. 20.000 SERIE H	53.000	CPM	Caja		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
4	BILLETES DE G. 10.000 SERIE I	27.000	CPM	Caja		N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	G+DCT	Alem	70	1.890.000	390.869	10.553.457.600	**PWPW**	**Polonia**	**57**	**1.539.000**	**318.279**	**8.593.529.760**	CBPAC	China	95	2.565.000	N/C	14.322.549.600
5	BILLETES DE G. 5.000 SERIE I	20.000	CPM	Caja		**CBNCL**	**Canada**	**84**	**1.680.000**	**469.043**	**9.380.851.200**	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
6	BILLETES DE G. 2.000 SERIE D	44.000	CPM	Caja		**CBNCL**	**Canada**	**76**	**3.344.000**	**424.372**	**18.672.360.960**	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contratación
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO N° 4/2018

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor ANTOLIANO JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente Interino y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma internacional DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED, domiciliada en De La Rue House, Jays Close, Viables, Basingstoke, Hampshire, RG22 4BS, Reino Unido, representada por la firma local DIESA S.A., con R.U.C. N° 80001435-9, domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala Km 4 ½ de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO, con documento de identidad N° 2.217.482, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 7PM/2017", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de impresión y provisión de billetes para la Contratante, correspondiente a los Ítems N° 1, 2 y 3; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, las Adendas correspondientes, la oferta del Proveedor y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333192.-

Silvia Núñez Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

AV. EUSEBIO AYALA KM. 4 ½ - ASUNCION - PARAGUAY DIESA S.A.

CONTRATO N° 4/2018

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 2000 de su Presupuesto Monetario del ejercicio 2018.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 7PM/2017, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 7, Acta N° 11 de fecha 21 de febrero de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de DÓLARES AMERICANOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (US$. 14.180.000.-). El detalle de los precios se expresa a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio por millar	Precio Total en US$.
1	93151702-001	BILLETES DE G. 100.000 SERIE J	Reino Unido / Sri Lanka	Unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	75.000.000	60	4.500.000
	Son Dólares Americanos Cuatro Millones Quinientos Mil.-							
2	93151702-001	BILLETES DE G. 50.000 SERIE J	Reino Unido / Sri Lanka	Unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	55.000.000	70	3.850.000
	Son Dólares Americanos Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil.-							
3	93151702-001	BILLETES DE G. 20.000 SERIE H	Reino Unido / Sri Lanka	Unidad	En cajas conteniendo fajos empaquetados	53.000.000	110	5.830.000
	Son Dólares Americanos Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil.-							
	PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (*)							14.180.000

(*) Incluye impuestos nacionales y otros gastos.-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será de 600 (seiscientos) días contados a partir de la suscripción del Contrato.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes (billetes) serán entregados por el Proveedor en los plazos, lugares y condiciones indicadas en la Sección "Suministros Requeridos", del Pliego de Bases y Condiciones.-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ VALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

AV. Dr. E. AYALA KM 12 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

CONTRATO N° 4/2018

La recepción parcial o total de cada entrega de billetes en la bóveda del Banco, se realizará en los horarios establecidos por el Área Técnica–Gerencia de Operaciones y Pagos-Departamento de Tesorería, en coordinación con el Departamento de Seguridad del Banco. La Recepción Definitiva por parte del Banco, se realizará posterior a la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Gerencia de Operaciones y Pagos - Departamento de Tesorería.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del 10 % del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato.-

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03. No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO GERENTE UNIDAD JURIDICA

AV. Dr. E. AYALA KM 4 1/2 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

CONTRATO N° 4/2018

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veinte del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA
Gerente General

ANTOLIANO JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente Interino

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO
Apoderado

POR LA FIRMA DIESA S.A. – REPRESENTANTE LOCAL DE LA FIRMA DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 16/12/2021
LPI N° 11PM/2021

En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido)**	Precio Total en dólares americanos (IVA incluido)**
1	93151702-001	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	13.300	Caja	92,36 USD	1.228.388,00 USD
2	93151702-001	Impresión y provisión de billetes de ₲ 5.000 (Guaraníes Cinco Mil)	Millar	21.000	Caja	85,24 USD	1.790.040,00 USD
Precio Total en Dólares Americanos**:							3.018.428,00 USD

Nombre: Santiago Colombino Chase **En calidad de: Representante Local del Oferente**

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Oberthur Fiduciaire SAS
El día 16 del mes de Diciembre de 2021

Siège social (Headquarters) : 7 avenue de Messine - CS 30003 - 75384 Paris Cedex 08 - France
SAS au Capital de 70 000 000 € - RCS Paris 803 311 372 - Tél. : +33 (0)1 42 99 77 00 - Fax : +33 (0)1 42 99 77 90
www.oberthur-fiduciaire.com

LPI 11PM/2021-3

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.03.24 10:27:17 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.03.25 13:38:01 -03'00'

CONTRATO N° 9/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma internacional **ORELL FÜSSLI LTD SECURITY PRINTING,** domiciliada en **Dietzingerstrasse 3 8036 de la ciudad de Zúrich, Suiza,** representada para este acto por el Sr. **MICHAEL ALEXANDER BAUR** con pasaporte alemán **N° C2M9WNWZZ**, en calidad de Director Regional de Ventas, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11PM/2021 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲.10.000 Y ₲.5.000 – ID N° 401.260"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del **"Impresión y Provisión de Billetes de ₲.10.000 y ₲.5.000"** para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Póliza emitida por el PROVEEDOR
(b) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(c) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 401.260**. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 9/2022

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente al ejercicio 2023, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Internacional N° 11PM/2021 – Impresión y Provisión de Billetes de ₲.10.000 y ₲.5.000,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 10, Acta N° 14 de fecha 10 de marzo de 2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Dólares Americanos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil (US$. 2.555.000,00.-).**

El detalle de los precios se expresa a continuación:

IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲.10.000 Y ₲.5.000						
Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad (en millares)**	**Presentación**	**Precio unitario por millar (IVA incluido) en US$.**	**Precio Total (IVA incluido) en US$.**
1	impresión y provisión de Billetes de ₲.10.000.- (Guaraníes diez mil)	Millar	13.300	Caja	80,00.-	**1.064.000,00.-**
2	Impresión y provisión de Billetes de ₲.5.000.- (Guaraníes cinco mil)	Millar	21.000	Caja	71,00.-	**1.491.000,00.-**
PRECIO TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS (*)						**2.555.000,00.-**
Son Dólares Americanos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil. -						

(*) Incluye impuestos y otros gastos. -

El PROVEEDOR se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 9/2022

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Conforme al Plan de Entrega establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Los bienes/servicios deben ser entregados/prestados en la Bóveda del Banco Central del Paraguay, ubicada en el Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la **Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras - Departamento de Tesorería. -**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos por lo menos 180 (ciento ochenta) días posteriores al vencimiento del plazo previsto para la entrega de los billetes (240 días desde la suscripción del contrato). –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Representante local del Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 9/2022

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 de abril de 2022 -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MICHAEL ALEXANDER BAUR
Apoderado
POR LA FIRMA ORELL FÜSSLI LTD SECURITY PRINTING

PWPW
POLSKA WYTWÓRNIA
PAPIERÓW WARTOŚCIOWYCH
ROK ZAŁOŻENIA 1919

Varsovia, a 10 de diciembre de 2021

Señores
Banco Central del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación del BCP

REF.: *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11PM/2021 – IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲. 10.000 Y ₲. 5.000 – ID N° 401260 .-*

FORMULARIO Nº 2

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 10 de diciembre 2021
LPI N° 11PM/2021_____

En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad (en millares)**	**Presentación**	**Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido)****	**Precio Total en dólares americanos (IVA incluido)****
1	93151702-001	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	13.300	Caja	82,00	1 090 600,00
Precio Total en Dólares Americanos: un millón noventa mil seiscientos 00/100**							1 090 600,00

****Campo a ser completado por el Oferente.**

Atentamente,

Firma: Mariusz Kujawski

Nombre: Management Board Member

En Calidad de: Miembro del Consejo de Administración de PWPW S.A.

Firma: Piotr Ciompa

Nombre: Management Board Member

En Calidad de: Miembro del Consejo de Administración de PWPW S.A.

Debidamente autorizados para firmar la oferta por y en nombre de Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych Spółka Akcyjna

El día 10 del mes de diciembre de 2021

Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych S.A.
ul. Sanguszki 1, 00-222 Warszawa
Centrala tel. +48 (22) 235 20 00, fax +48 (22) 235 24 50, NIP 525-000-10-90
Sąd Rejonowy dla m.st. Warszawy w Warszawie, XII Wydział Gospodarczy Krajowego Rejestru Sądowego, KRS 0000062594
Wysokość kapitału zakładowego i wpłacanego: 130 650 380 zł
www.pwpw.pl

Z-ca Dyrektora Biura Sprzedaży
Grażyna Rafalska

POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOŚCIOWYCH
ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, CWA 15374
ZINTEGROWANY SYSTEM ZARZĄDZANIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 11PM/2021 – IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES DE ₲. 10.000 Y ₲. 5.000 – ID N° 401260 .-

FORMULARIO N° 2

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 17 diciembre 2021
LPI N° 11PM/2021

En Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos)

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad (en millares)**	**Presentación**	**Precio unitario por millar en dólares americanos (IVA incluido)****	**Precio Total en dólares americanos (IVA incluido)****
1	93151702-001	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	13.300	Caja	115,49.-	1.536.017.-
2	93151702-001	Impresión y provisión de billetes de ₲ 5.000 (Guaraníes Cinco Mil)	Millar	21.000	Caja	89,76.-	1.884.960.-
Precio Total en Dólares Americanos:**							

****Campo a ser completado por el Oferente.**

Nombre: **VICTOR SERVÍN En calidad de GERENTE GENERAL DE TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. Y REPRESENTANTE LOCAL DE CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

El día 17 del mes de diciembre de 2021